VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEDARPA
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

#3 Subcomité - Faby

Unidad Administrativa
Oficio No. SEDARPA/UA/0009_01/2023
Asunto: Notificación Presupuestal
Xalapa, Veracruz 09 de Enero de 2023
Hoja 1 de 1

Ing. Jorge Alberto Núñez Larios
Coordinador de Infraestructura Agropecuaria
Presente

El que suscribe, Lic. Leroy Antonio Salazar Leal, Titular de la Unidad Administrativa, con las atribuciones conferidas en los artículos 10, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186, fracciones III y XV, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 17, fracciones II, XII y XXXV, del Reglamento Interno de la SEDARPA; y en seguimiento al oficio SFP/0009/2023, con el cual el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, notifica presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado a las Dependencias y Entidades para el rubro Inversión Pública 2023; al respecto, hago de su conocimiento que, esta Secretaría cuenta con $100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) por lo que a más tardar el día 16 de enero de 2023, deberá remitir en original la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

SEDARPA
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
COORD. DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA 1
11 ENE. 2023
RECIBI
Hora: 10:25 Recibió

Lic. Leroy Antonio Salazar Leal
Titular de la Unidad Administrativa

Con copia para:
Dr. Evaristo Ovando Ramírez. - Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca. - Para su conocimiento. -Presente
MVZ. María Josefa Hernández Santiago.- Subsecretaria de Desarrollo Rural, Agronegocios e Infraestructura.- Mismo fin.- Presente
L.C. Luis Guillermo Vasquez Zavaleta. - Jefe de Departamento de Recursos Financieros. - Mismo fin. - Presente
Archivo/minutario.
LASL/LGVZ

Recibí copia
11/ENE-2023
13:06 hrs

012

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

-Orelat1
-Vero

05 ENE 2023

Oficio No. SFP/ 0009 /2023
Asunto: Asignación Presupuestal 2023
2 de enero de 2023, Xalapa, Ver.

DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS
09 ENE. 2023
RECIBIDO
OFICINA DE CONTROL FINANCIERO
HORA: 12:07 RECIBIO: Alejandra

MSJ 12:01 hrs

DR. EVARISTO OVANDO RAMÍREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
PRESENTE

Con fundamento a lo establecido en los Artículos 19 y 20 Fracciones VIII, XII y XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 189 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en el Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 518, el día jueves 29 de diciembre de 2022, y Artículo 14 Fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, me permito notificarle el Presupuesto Autorizado por el H. Congreso del Estado a las Dependencias y Entidades para el rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA 2023**, entre las que se encuentra la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA) a su cargo, hasta por un monto de **$342,000,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, con los siguientes financiamientos:

NOMBRE DEL FONDO	SIGLAS DEL FONDO Y AÑO	MONTO ASIGNADO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	FAFEF 2023	100,000,000.00
RECURSOS FISCALES PROPIOS DEL ESTADO.	RECURSOS FISCALES 2023	242,000,000.00
TOTAL		$342,000,000.00

Es pertinente mencionar que el Artículo 65 Tercer Párrafo del Decreto citado, establece para el registro programático-presupuestal de la Inversión Pública, las Dependencias y Entidades presentarán su Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), ajustada al presupuesto autorizado por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal 2023.

Asimismo, con base en los Artículos 177, 186 y 190 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez que es asignado el monto presupuestal es responsabilidad directa de la **UNIDAD PRESUPUESTAL**, que los recursos que le son asignados para su ejercicio, se apliquen exclusivamente al destino al cual se autorizan, en apego estricto a la normatividad específica del Fondo del que derivan, así como a la legislación federal y/o estatal correspondiente.

Derivado de lo anterior, entre otras, cito las siguientes:

NORMA FEDERAL

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Coordinación Fiscal Federal.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SEDARPA
UNIDAD ADMINISTRATIVA
05 ENE 2023
RECIBIDO
NOMBRE: Anabel HORA: 11:18

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
OFIC. DE CONTROL DE INVERSIÓN
09 ENE. 2023
RECIBIDO
Hora: 12:25 Recibió: Sandy

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque Pensiones
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400

1 E 9

- Ley General de Contabilidad Gubernamental Federal.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Normativa específica de cada Fondo.

NORMA ESTATAL

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 518, el día jueves 29 de diciembre de 2022.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento.
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública.

Finalmente, le notifico que la fecha límite para entregar a esta Secretaría su Cartera de Programas y Proyectos de Inversión ajustada (CPPI), es antes de que concluya el mes de enero del año en curso, en congruencia con lo establecido en los Artículos 190 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 20 de los Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.c.p ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ.- Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su superior conocimiento.- Presente.
MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS.- Subsecretaria de Egresos de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.- Presente.
L.E. OSVALDO SOLORZANO ROMERO.- Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
L.E. MILAGROS RIVERA JUAREZ.- Directora General de Programación y Presupuesto de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
LIC. LEROY ANTONIO SALAZAR LEAL.-Titular de la Unidad Administrativa de la SEDARPA.- Mismo fin.- Presente.
L.C. ALEJANDRO GALVAN CONTRERAS.-Titular del Órgano Interno de Control en la SEDARPA.- Mismo fin.- Presente.
Archivo
JLLF/ARAV/OSR/JEHS/FMF